

Abolir la prostitución NO ES IGUAL a prohibirla

Cuando hablemos de prostitución, aclaremos:

- No es una actividad que alguien hace, **sino** que le hacen.
- Abolir la prostitución dignifica **más**, que prohibirla.
- Descriminalizar o legalizarla **empeora** las condiciones para las mujeres.

¿Cómo sabemos esto?

- Por los instrumentos de Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- Por los resultados en los informes de la legislación aplicada en los países.

¿Qué es el sistema prostitucional?⁵



Los tratantes¹

Quien capta, traslada, acoge o recibe a una persona con fines de explotación en la prostitución ajena y otras formas de explotación sexual (como la pornografía).



Los proxenetas²

Quien concerte, explote, arriende, administre o mantenga un lugar para la prostitución ajena, incluso con el consentimiento de la persona.



La demanda³

Principalmente, los hombres que pagan por acceso sexual a mujeres y niñas.



La oferta⁴

Principalmente, las mujeres y niñas explotadas sexualmente en la prostitución y la pornografía.



Es un sistema criminal que se lucra de explotar sexualmente a mujeres y niñas.

Impone una relación sexual coaccionando a través del dinero.

Se aprovecha de la vulnerabilidad de la víctima y es abuso de poder.

Perpetúa estereotipos sexistas.

Es un símbolo de subordinación que institucionaliza la desigualdad de las mujeres.

Impide el derecho conquistado de las mujeres a decir que NO.

Es violencia contra las mujeres y las niñas y violación a sus derechos humanos.

¹ Artículos 1-3 Convenio de Naciones Unidas para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena (1949).

² Artículo 3 Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional – Protocolo de Palermo (2000).

³ Ibid Artículo 9.5

⁴ Artículo 6 de la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer -CEDAW (1979) y RG 35, 2017; Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (2002), Ley Modelo UNODC (2009).

⁵ Ley Francesa para reforzar la lucha contra el sistema prostitucional y apoyar a las personas prostituidas, Coalición para la Abolición de la Prostitución (2016).

¿Cómo combatir el sistema prostitucional según el Derecho Internacional?

- Reconocer que la prostitución es incompatible con la dignidad humana.
- Castigar las conductas de proxenetas y tratantes.
- Desalentar la demanda que propicia la explotación de la prostitución ajena.
- Proteger y asistir a las víctimas de estas violaciones a sus derechos.

Aclaremos los modelos legislativos en el mundo:

1 Abolir el sistema prostitucional⁶

Medidas que protegen a las mujeres de quienes propician y se lucran de la prostitución ajena.



Criminaliza a tratantes, proxenetas y demandantes, **mas no** a las mujeres.

Resultados



Disminuye exponencialmente el número mujeres prostituidas, así como el crimen asociado.

Elas tienen protección, acceso a una vida digna y los hombres las tratan en igualdad.

2 Prohibir la prostitución⁷

Medidas que prohíben las conductas de todos los actores, castigando mayormente a las mujeres.



Criminaliza incluso a las mujeres.



Aumenta la demanda de prostitución y pornografía en la clandestinidad, así como la trata y el proxenetismo.

3 Descriminalizar o legalizar el proxenetismo⁸

Medidas que legalizan la explotación de la prostitución ajena como "trabajo sexual" y el proxenetismo como "empresariado legítimo".



Descriminaliza incluso a proxenetas y tratantes.



Aumenta exponencialmente el número de mujeres prostituidas, feminicidios y desapariciones, así como la demanda y crimen asociado.

**¡No te dejes confundir!
Usa la evidencia,
por encima de la opinión.**

CAP
INTL
Coalition | Abolition | Prostitution

⁶ Ver la Evaluación sobre el impacto de la prohibición de la compra de servicios sexuales en Suecia 1999-2008 (más conocido como Modelo Nórdico)

⁷ Ver estadísticas en Estados Unidos en la Línea nacional de emergencia contra la trata de personas (2014-2018) y Características de presuntos incidentes de trata de personas, 2008-2010, Departamento de Justicia de EEUU.

⁸ Ver el Impacto de la regulación de la situación de las prostitutas (Ley Prostitución) de 2007 del gobierno alemán.